

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER
CONGRESO
DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO 3

MEDIEVAL Y MODERNA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO III


MEDIEVAL
Y
MODERNA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»
DIPUTACION DE ZAMORA

1991

ISBN: 84-86873-13-4. Obra Completa
ISBN: 84-86873-15-0. Tomo III
Depósito Legal: S. 733 - 1989

Fotocomposición:

 HERGAR fotocomposición láser, s.l.
Papin, 13. Teléf. 25 90 90. Fax 25 90 64.
37007 Salamanca

Imprime:

Imprenta RAUL
San Andrés, 28. Teléf. 53 39 05
Zamora

HISTORIA MODERNA

PONENCIAS

Sociología de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los obispos de Zamora (1556-1834)

Maximiliano Barrio Gozalo
(Universidad de Valladolid)

En nuestros días existe una verdadera corriente historiográfica orientada hacia el estudio de los integrantes de una institución, desde una perspectiva fundamentalmente social, reuniendo el máximo de información posible sobre los titulares que ocupan los diversos cargos: datos de naturaleza familiar, cultural, religiosa, política y económica, a fin de trazar una «biografía colectiva» que permita aproximarnos a una sociología retrospectiva de un determinado grupo social¹.

Esto se ha traducido, en los últimos años, en la aparición de diferentes estudios sobre la Historia Social de la Administración². Sin embargo, todavía siguen siendo escasos los que hacen referencia al estamento eclesiástico, tan abundante en Italia³ y, sobre todo, en Francia⁴, si bien es ver-

En este estudio se utilizan las abreviaturas siguientes: ASV = Archivo Secreto Vaticano; AN Madrid = Archivo de la Nunciatura de Madrid; SS = Secretaría de Estado; AGS = Archivo General de Simancas; y AHN = Archivo Histórico Nacional de Madrid.

1. MOLAS, P.: *La Historia Social de la Administración. Balance y perspectivas para el siglo XVIII español*, en «Cuadernos de Investigación Histórica», 6 (1982) 151-168, presenta un completo estado de la cuestión sobre esta materia.

2. Entre otros podemos citar la obra colectiva: *Historia Social de la Administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona 1980; FAYARD, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid 1982; MORETA I MUNUJOS, J.: *Los caballeros de Carlos III. Aproximación social*, en «Hispania», 41 (1981) 409-420; y LAMBERT-GORGES, M., *Le breviare du bon enqueteur ou trois siècles d'information sur les candidats à l'habit des ordres militaires*, en «Mélanges de la Casa de Velázquez» 18/1 (1982) 165-198.

3. Algunos de los muchos existentes son los trabajos de TOSCANI, X.: *Ordinazioni e clero nella diocesi di Lodi, 1775-1900. Alcuni aspetti storico-sociologici*, in «Rivista di Storia della Chiesa in Italia», 28 (1974) 142-190; PELEGRINO, B.: *Aspetti religiosi, sociali, economici del reclutamento sacerdotale nella diocesi di Lecce durante l'episcopato di Mons. Caputo (1818-1862)*, in «Critica Storia», 10 (1973) 10-78; y ALEGRA, L.: *Ricerche sulla cultura del clero in Piemonte. Le biblioteche parrocchiali nell'archidiecesi di Torino, sec. XVII-XVIII*, Torino 1978.

4. De la abundante bibliografía que existe en Francia sobre la sociología del clero, me limito a indicar solamente algunos de los trabajos que han aparecido en los últimos años: VIARD, G.: *Les chanoines de Langres au XVII^e siècle: recrutement, origines, fortunes*, en «Annales de l'Est», 28 (1976) 87-138; TACKETT, T.: *L'histoire sociale du clergé diocésain dans la France du XVIII^e siècle*, en «Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine», 26 (1979) 198-234; JULIA, D. et MCKEE, M.: *Le clergé paroissial dans le diocèse de Reims sous l'épiscopat de Charles-Maurice Le Tellier: origine et carrières*, en «Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine», 29 (1982) 529-583; LOUPES, Ph.: *Milieu capitulaire et carrières canoniales en Guyenne aux XVII^e et XVIII^e siècles*, en «Histoire, Economie et Société», 4 (1985) 61-89; y EL HAJJE-KERVEVAN, N.: *Sociologie du clergé Forézien (1650-1789)*, en «Histoire, Economie et Société», 4 (1985) 497-517.

dad que actualmente en España también se están realizando trabajos sobre el particular y, de forma especial, sobre la jerarquía eclesiástica⁵.

Por esta razón, dedicaré las líneas de esta colaboración a aportar un poco de luz sobre la historia social de los integrantes de la jerarquía eclesiástica de Zamora durante el Antiguo Régimen; es decir, de los obispos que rigen la diócesis desde el año 1556 hasta el 1834, puesto que el poder económico, social, moral y cultural que detentan les convierte en una de las elites más poderosas de su ciudad y obispado.

1. LAS FUENTES

Las fuentes que posibilitan el estudio sociológico de los obispos de Zamora en la época moderna se encuentran fundamentalmente en las distintas series del *Fondo Consistorial* del Archivo Secreto Vaticano, sobre todo en las de *Procesos Consistoriales*⁶, *Acta Miscelanea*⁷ y *Acta Camerarii*⁸, completadas en algunos casos con los *Procesos de la Dataría*, que se conservan en el *Fondo de la Dataría Apostólica* del mismo Archivo Vaticano⁹.

También hay que hacer mención a las consultas de la Cámara de Castilla relativas a la presentación de obispados, que se conservan en la *Sección de Consejos* del Archivo Histórico Nacional¹⁰, pues ponen de relieve el criterio que las informaba y, normalmente, ofrecen un breve «curriculum vitae» de los propuestos, aparte de revelarnos la importancia que se concedía al factor económico en las provisiones.

Por otra parte, debemos hacer alusión a los volúmenes 3, 4, 5, 6 y 7 de *Hierarchia Catholica*¹¹, que toma la mayor parte de los datos que ofrece del citado *Fondo Consistorial* del Archivo Vaticano, a las notas que aparecen en los episcopologios y en las historias locales y, sobre todo, a la múltiple y rica información que se custodiara en los archivos Catedral y Episcopal de Zamora.

Ahora bien, en la presente colaboración me atenderé de forma prioritaria a los datos que aporta la documentación vaticana en su *Fondo Consistorial*, completada y enriquecida en algunos casos con otros aportes documentales y bibliográficos.

Por último, como observación importante, debo aclarar que el número de preladados sobre el que opero es de 42, identificable con el censo total de obispos que rigen o, más propiamente, son preconizados obispos de la diócesis zamorana en el período estudiado.

5. BARRIO GOZALO, M.: *Perfil socio-económico de una élite de poder. Los obispos de Castilla la Vieja, 1600-1840*, en «Anthologica Annua», 28-29 (1981-82) 71-138; Id., *Los Obispos del reino de León. 1600-1840*, en «Anthologica Annua» 30-31 (1983-84) 209-294; Id., *Los Obispos del reino de Galicia, 1600-1840*, en «Anthologica Annua», 32 (1985) 11-107; Id., *Los Obispos de Castilla la Nueva y Extremadura, 1600-1840*, en «Anthologica Annua», 33 (1986) 159-302; Id., *Los Obispos de Andalucía, 1600-1840*, en «Anthologica Annua», 34 (1987) 11-188; Id., *Notas para el estudio sociológico de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen. Los Obispos del Principado de Cataluña, 1600-1840*, en «Actes Primer Congrès d'Historia Moderna de Catalunya», II, Barcelona 1984, 507-513, CUENTA TORIBIO, J. M.: *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid 1986; y RAWLINGS, H. E.: *The Secularisation of Castilian Episcopal Office under the Habsburgs, c. 1516-1700*, en «The Journal of Ecclesiastical History», 38 (1987) 53-79.

6. Estos procesos se encuentran en el *Fondo Consistorial* del Archivo Vaticano. Para el período que va de 1563 a 1624 sólo hay 20 volúmenes, los cuales sólo ofrecen documentación fragmentaria sin orden alguno. Para los años posteriores a 1625, o sea desde el vol. 20, por regla general hay uno o dos vols. de procesos bien ordenados por cada año, estando ordenados generalmente por orden alfabético del nombre latino de los obispados. Cf. RITZLER, R.: *Procesos informativos de los obispos de España y sus dominios en el Archivo Vaticano*, en «Anthologica Annua», 4 (1956) 466-474.

7. ASV, *Fondo Consistorial*, Acta Miscelanea, vols. 97 y 98.

8. ASV, *Fondo Consistorial*, Acta Camerarii, vols. 13 a 56.

9. ASV, *Fondo de la Dataría Apostólica*, Procesos de la Dataría, vols. correspondientes a los años 1680, 1693, 1755 y 1765.

10. AHN, *Consejos*, legs. 15.191-15.293 y 18.989-18.990. También se encuentran algunas consultas en AGS, *Patronato Eclesiástico*, legs. 1, 4, 6 y 155.

11. *Hierarchia Catholica Medi et Recentioris Aevi*, III (1503-1592), Monasterii 1923; IV (1592-1667), Monasterii 1935; V (1667-1730), Patavii 1952; VI (1730-1799), Patavii 1958; y VII (1800-1846), Patavii 1968.

2. LA CARRERA EPISCOPAL

La similitud de origen y formación prestan a este grupo social una notable homogeneidad, patente en las biografías de los prelados, que parecen calcadas por un mismo patrón: después de estudiar gramática en su villa o ciudad natal, acuden a una Universidad y obtienen beca en un Colegio; si se trata de uno de los colegios mayores su suerte está asegurada, pues su poder era indiscutible. La carrera episcopal, por tanto, constituía un auténtico «cursus honorum», en el que se ingresaba, generalmente a partir de una prebenda catedral o colegial, por una diócesis pobre y se ascendía, por antigüedad y méritos, a las más ricas. Sólo personas de la primera nobleza o excepcionales comenzaban por una de las primeras mitras.

2.1. *Criterios de selección*

Desde que el Papa Adriano VI, en 1523, concediera al rey Carlos I el derecho de presentación de personas «idóneas» a las iglesias de las Coronas de Castilla y Aragón, los monarcas obtuvieron el control de las personas que iban a ser pastores y señores de los obispados, premiándoles con el traslado a mitras más rentables, económicamente hablando, si su actuación se ajustaba a los dictámenes de la Corona, o dejándoles transcurrir sus días en sedes más modestas.

La provisión de los obispados durante el Antiguo Régimen discurrió, en líneas generales, por los cauces que marcó Felipe II¹², si bien es verdad que la tendencia a considerar al obispo como un agente gubernamental del que se esperaba que fuese no sólo un celoso pastor sino también un auxiliar político que exhortara al pueblo a la obediencia, se reforzó con el Conde-duque de Olivares y con los monarcas de la segunda mitad del setecientos, acentuándose aún más en los años 1814-1830, hasta el punto que la constatación de este fenómeno hacía exclamar al nuncio Tiberi en 1829, que en España

«si consideranno i prelati quasi publici funzionari; si da loro il passaggio quasi ricompensa e si ha vista la maggior rendita»¹³.

y determinó que el factor político, entendido en un sentido muy general aparezca como el componente esencial de los nombramientos que se llevan a cabo en los postreros años del Antiguo Régimen.

La provisión tenía que recorrer un largo camino diplomático hasta hacerse efectiva. Designada la persona por el rey, se entablaba un proceso informativo sobre las cualidades y capacidades del candidato episcopal, y sobre el «status ecclesiae», es decir sobre la situación de la catedral, de la ciudad episcopal de la diócesis¹⁴. Acto seguido, se expedía al embajador en Roma un documento de presentación de tal persona para el obispado con el fin de elevar la presentación a la Curia romana, donde era examinada por el consistorio de cardenales¹⁵. Aceptada la provisión en el consistorio, el provisto o su representante abonaba las tasas debidas y la Curia expedía las bulas¹⁶. Estas eran remitidas a la corte de Madrid y, desde ella, al interesado. Cumplimentados por el electo los requisitos cortesanos, se expedían las cartas ejecutoriales para que las bulas tuvieran efecto y el electo pudiera tomar posesión de su sede y entrar en el disfrute de las rentas de la mitra.

12. BARRIO GOZALO, M.: *Los Obispos de Castilla la Vieja...*, 75-76.

13. ASV, SS Exteri, 249 (1827-30): *Tiberi a Albani*. Madrid, 24 diciembre 1829.

14. Estos procesos se encuentran en ASV, *Fondo Consistorial*, Procesos Consistoriales, y *Fondo de Dataría Apostólica*, Procesos de la Dataría. Ver notas 6 y 9.

15. Esta documentación se halla en ASV, *Fondo Consistorial*, Acta Camerarii.

16. La tasa nominal de las bulas de provisión se computaba en florines, pero la tasa real se pagaba en escudos de oro de Roma, de 15 julios cada uno. Su importe puede verse en la Biblioteca de la Embajada de España en Roma, Ms. 368, ff. 233-242. La tasa nominal del obispado de Zamora era de 800 florines, pero la tasa real se elevaba a 1.350 escudos de oro de Roma, equivalentes a unos 38.070 reales de vellón.

2.2. Edad de nombramiento

El análisis de la edad media a que son nombrados muestra un rasgo a la vez normal e indicativo del tipo de cuerpo social al que hacemos referencia. Los seleccionados para mitras episcopales son hombres en plena madurez vital, «venerables ancianos», para la concepción de la época.

Los 52 años, 3 meses y 14 días que se registra como media general en los casi tres siglos que analizamos no dejan lugar a dudas respecto a las condiciones de madurez y respetabilidad que se quiere exigir a los ocupantes de sedes episcopales. Dicha afirmación es aún más válida si se tienen en cuenta los juicios que las gentes de aquella época emitían sobre la concepción habitual respecto a la vejez, ya que para ellos «llegar a los 52 años era raro y le colocaba a uno en la venerable categoría de los ancianos»¹⁷. Por otra parte, los hombres de la segunda mitad del siglo XVIII no debían tener un criterio muy distinto cuando en la división por edades de la población censada situaban en el último tramo de la pirámide a todos los «de cincuenta años arriba»¹⁸.

La edad media indicada según se puede apreciar en el cuadro 1, experimenta una fluctuación relativamente importante a lo largo del período estudiado, si bien se pueden establecer dos subperíodos perfectamente diferenciados: de 1556 hasta 1699 en que el nivel es algo inferior a la media, y de 1700 a 1834 en que ésta es sobrepasada ampliamente.

CUADRO 1. *Edad media de preconización*
(Índice 100 = Media)

PERIODO	AÑOS	MESES	DIAS	INDICE
1556-1599	51	4	26	98,31
1600-1649	48	10	24	93,50
1650-1699	52	3	1	99,93
1700-1749	55	2	13	105,58
1750-1799	53	6	2	102,32
1800-1834	56	—	2	107,11
MEDIA	52	3	14	100,00

Por último, también ha de precisarse que, aunque la tendencia central del conjunto de datos fija en 52 años y tres meses y medio la edad media a que se nombra a los obispos, la dispersión de edades es bastante importante, si bien es verdad que la mayoría absoluta (71,43 %) son nombrados entre los 40 y 59 años.

2.3. Nivel de instrucción

Uno de los criterios regios para la provisión de los obispados, según aparece indicado en la carta que Felipe II escribe a los prelados en 1578, a fin de solicitar una relación de eclesiásticos de sus diócesis que juzgasen idóneos para ser presentados a prelacías y otras dignidades, es que «sean graduados en Teología o Cánones por universidades aprobadas»¹⁹. Y, en efecto, el análisis de la formación cultural de los obispos de Zamora pone de manifiesto que todos eran letrados; es

17. PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España Interior. Siglos XVI-XIX*, Madrid 1980, 188.

18. Esto se puede ver en el *Censo de Aranda*, de 1768, y en el de *Floridablanca*, de 1787.

19. AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 6. Unos años después, el 6 de enero de 1588, Felipe II expidió la *Instrucción que debe observar la Cámara en las consultas para la provisión de prelacías...*, que pasó a integrar la ley 11, tít. 17, lib. 1º de la *Novísima Recopilación*.

decir, que habían cursado estudios superiores. El 83,33 % en alguna Universidad, entre las que destacan Valladolid (21,43 %) y Salamanca (16,67 %), quedando a gran distancia Alcalá y Santiago (7,14 %), y más todavía Sevilla, Toledo, Cervera, Granada, etc.; y el 16,67 por 100 restante en los Centros de alguna Orden religiosa.

Las disciplinas que estudian son teología (50 %) y Derecho (50 %) en la misma proporción. Ahora bien, si examinamos la titulación universitaria que poseen, vemos que entre los doctores predominan los juristas, frente a los teólogos, al igual que sucede en los licenciados; en cambio, los que tienen el grado de «maestro por su religión» son teólogos en su totalidad, según se puede apreciar a continuación:

GRADOS	TEOLOGIA	DERECHO		TOTAL	
		CANONES	AMBOS DERECH.	N.º	%
Doctor	12	9	6	27	64,28
Licenciado	2	6	—	8	19,05
Maestro	7	—	—	7	16,67
TOTAL	21	15	6	42	100,00

2.4. El «cursus» anterior

Otro indicador apreciable de la sociografía episcopal es los cargos o experiencia profesional anterior a la promoción. El análisis de los cargos previos de los obispos de Zamora en la época estudiada pone de manifiesto que los canales que confluían en la elección provenían de fuentes muy diversas, que se pueden englobar en los apartados siguientes:

— Asistencia a la familia real.....	3
— Burocracia cortesana	3
— Burocracia eclesiástica	4
— Clero capitular	16
— Inquisición.....	10
— Cargos Ordenes religiosas	6
Total.....	42

Los datos anteriores requieren alguna explicación que haga más exacta su interpretación:

— La mayoría de los miembros del clero secular que accedieron a episcopado estuvieron enclavados de una forma u otra en el clero capitular. Exactamente el 52,38 por 100 gozaba de alguna prebenda capitular en el momento de su preconización, y el 38,10 por 100 únicamente disponía del beneficio capitular en el momento de su nombramiento.

— En el «curriculum» de 14 obispos zamoranos (33,33 %) figura el desempeño de algún cargo inquisitorial, aunque sólo en el caso de 10 (23,81 %) es el más importante en el momento de su promoción: cinco consejeros de la Suprema y cinco inquisidores de tribunales de distrito. La presencia de los provenientes del mundo inquisitorial se concentra de forma casi exclusiva, ocho sobre diez, en el siglo XVII, lo que indica la fuerza que entonces tenía esta institución.

— La burocracia eclesiástica también aporta algunos miembros: dos auditores de la Rota Romana y dos vicarios generales.

— La burocracia cortesana está presente con un presidente del Consejo de Hacienda, un miembro del Consejo de Cruzada y un oidor de la Chancillería de Valladolid.

— Entre los que prestaban asistencia espiritual a miembros de la familia real o altos cargos del Estado encontramos a un capellán real, otro del cardenal Infante y a un confesor del virrey Nápoles.

— Por último, los miembros del clero regular nombrados obispos de Zamora fueron 11 (26,19 %), si bien cinco de ellos desempeñaban algún cargo de los anteriormente señalados, por lo que únicamente menciono a los seis que en el momento de su nombramiento sólo detentaban algún cargo en su respectiva Orden.

2.5. *Reclutamiento regional*

El análisis de la procedencia geográfica de los obispos que rigen la diócesis de Zamora en el período estudiado pone de manifiesto el predominio absoluto de los naturales de ambas Castillas y del reino de León (64,29 %), seguidos de los andaluces (14,29 %) y, en menor medida, de los provenientes de otras regiones de la monarquía:

	Nº.	%
CORONA DE CASTILLA:	39	92,86
— Andalucía.....	6	14,29
— Asturias.....	1	2,38
— Canarias.....	1	2,38
— Castilla la Nueva.....	12	28,57
— Castilla la Vieja.....	7	16,67
— Extremadura.....	1	2,38
— Galicia.....	2	4,76
— León.....	8	19,05
— Navarra.....	1	2,38
CORONA DE ARAGON:	3	7,14
— Aragón.....	2	4,76
— Cataluña.....	1	2,38
TOTAL	42	100,00

Los porcentajes de la procedencia urbana (39,10 %) o rural (60,90 %) no responden al nivel de urbanización existente en el país, sino a las mayores facilidades con que por lo general cuentan los oriundos de núcleos urbanos para acceder a los estudios superiores y a los centros de poder, lo que hacía más fácil su posible nombramiento.

1.6. *Un medio social diverso*

El estudio de la extracción social de los elevados a prelacías aparece dificultado por la escasa información que aportan las fuentes consultadas. En los procesos informativos que se entablaban cuando uno era presentado para obispo de una determinada diócesis sólo la tercera pregunta del primer interrogatorio inquiriere sobre los padres del candidato: «si es hijo de legítimo matrimonio, de honestos y catholicos padres y cómo se llaman», sin que demande información sobre su procedencia social. Esto da lugar a que únicamente en los casos de rancia alcurnia los testigos informen con cierta precisión sobre el particular. Este es el caso de Juan Zapata Osorio (1615-1621)²⁰,

20. ASV, *Fondo Consistorial*, Acta Miscelánea, vol. 98, f. 886.

Diego de Zúñiga y Sotomayor (1634-1637)²¹, Juan Coello de Ribera y Sandoval (1639-1652)²² y Lorenzo de Sotomayor (1663-1666)²³, entre otros. En caso contrario, se limitan a decir que sus padres son de «las familias más ilustres que hubo en dicha villa», «gente principal qualificada», «límpios de toda mala raza, cristianos viejos...», o simplemente informan que son «honestos y catholicos». Algo similar ocurre con los episcopologios y biografías, pues sólo cuando pertenecen a la nobleza titulada o a los estratos más bajos de la sociedad dan abundante información, con mayor preferencia hacia los títulos nobiliarios. Así, por ejemplo, de don Rodrigo de Castro y Osorio, obispo de Zamora (1574-1578), se nos dice que «nace en Valladolid el 5 de marzo de 1523, siendo sus padres Alvaro Osorio, hijo del obispo de Jaén don Luis de Osorio, y Beatriz de Castro, tercera condesa de Lemos, que había estado casada en primeras nupcias con don Dionisio de Portugal, hijo de don Fernando, duque de Braganza, y de la condesa doña Isabel, hermana del rey don Manuel de Portugal»²⁴.

La parquedad de datos que ofrecen las fuentes consultadas me ha llevado a simplificar la categoría social de los obispos en tres grandes grupos: miembros de la primera nobleza (24,57 %), muchos de los cuales eran segundones y, al menos en un caso, bastardo de un gran señor; miembros de la mediana y pequeña nobleza, tan abundante en el centro y en el norte de la Corona de Castilla (40,48 %), y miembros del estado llano (35,95 %). Entre estos últimos destacan los hijos de familias acomodadas, sin dejar de estar representados los provenientes de la clase popular, aunque en índices muy bajos.

2.7. *Una larga vida*

Operando con las fechas de nacimiento y defunción llegamos a conocer la edad media al morir de los obispos zamoranos, así como los posibles cambios de tendencia temporales.

En el período estudiado la media de vida se sitúa en 63 años, 9 meses y 17 días (media un 4,25 % inferior a la que se da en las nueve diócesis de Castilla y León en el período 1600-1840), y representa una línea quebrada: nivel más alto en la segunda mitad del siglo XVI, fuerte caída en el XVII y recuperación en el XVIII y primer tercio del XIX, aunque no se llega a recuperar el nivel de la segunda mitad del quinientos:

PERIODO	AÑOS	MESES	DIAS	INDICE
1556-1599	69	2	13	108,49
1600-1649	59	6	23	93,37
1650-1699	60	7	2	94,98
1700-1749	66	7	9	104,41
1750-1799	66	4	17	104,06
1800-1834	68	8	3	107,65
MEDIA	63	9	17	100,00

Si analizamos la fecha obituarial de los distintos obispos se observa la amplitud real del abanico de decesos: el 4,77 % muere antes de cumplir los 50 años, el 30,95 % entre 50 y 59, el

21. ASV, *Fondo Consistorial*, Procesos Consistoriales, vol. 33, f. 59r.

22. *Ibidem.*, vol. 37, f. 1.006v.

23. *Ibidem.*, vol. 60, f. 888r.

24. ROS, C.: *Los arzobispos de Sevilla*, Sevilla 1986, 151-155.

mismo porcentaje se repite entre 60-69 y 70-79, y sólo el 2,38 % sobrepasa los 80 años, resultando el prelado más proveccto don Alvaro Moscoso (Zamora, 1561-1564), que muere con 84 años.

Estas cifras adquieren su exacta significación si se tiene en cuenta que, durante la segunda mitad del setecientos, en la provincia de Zamora sólo un pequeño porcentaje de varones (12%) logra sobrepasar los 50 años y que la esperanza de vida no llega a los 30 años.

3. LA CARRERA DEL OBISPO EN ZAMORA

La sede zamorana, económicamente hablando, estaba considerada como una mitra más bien «mediocre», y además sus rentas experimentan cierta regresión a lo largo del período estudiado, lo que da lugar a que del puesto 20 que ocupa en el rang de los niveles de renta del conjunto de las mitras españolas en 1565-1575, pase al 35 en 1740, recuperándose un poco en los últimos años del siglo XVIII para volver a caer en el primer tercio del XIX²⁵.

Este hecho económico, en mayor medida que el político, va a determinar los cambios que se operan a lo largo del período estudiado en que los obispos zamoranos sean nombrados de primera provisión o vengán trasladados de otras diócesis: en el período 1556-1699 casi el 54 % provienen de otras diócesis; en cambio, entre 1700-1834 el cien por cien son nombrados de primera provisión:

AÑOS	1. ^a	2. ^a	3. ^a	TOTAL
1556-1699	46,15 %	38,46 %	15,39 %	100 %
1700-1834	100,00 %	—	—	100 %

Esto da lugar a que entre la edad de primera preconización y la de su nombramiento para Zamora no haya coincidencia; de tal manera que si la edad media de consagración o primera preconización se fijaba en 52 años, 3 meses y 14 días, la de su nombramiento para Zamora se establece en 54 años, 10 meses y 4 días. Es decir, entre ambas fechas existe una diferencia de 2 años, 6 meses y 20 días.

3.1. Duración de los pontificados

Operando con tres datos básicos: fecha de primera preconización, de su nombramiento para Zamora y de defunción, podemos conocer el promedio de la duración de los pontificados. Este se sitúa en algo menos de 11 años y medio, observándose grandes variaciones a lo largo del periodo estudiado, según se puede observar en el cuadro 2. Ahora bien, si se contabilizan únicamente los años que rigen la diócesis de Zamora, el promedio desciende a 5 años, 8 meses y 21 días, lo que equivale a decir que solamente pastorean la sede zamorana el 50 % de la duración de su vida episcopal, ocupando el otro 50 % en el gobierno de otras diócesis de los reinos de la monarquía española, básicamente de la Península, pero también de Italia y América.

25. Los datos han sido tomados de mis trabajos, citados en la nota 5, completados con los que se encuentran en AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 588: *Relación del valor de los arzobispos y obispados de la Corona de Castilla. Años 1744*, y AHN, *Consejos*, leg. 16.988: *Relación del valor líquido de las mitras de la Corona de Castilla. Año 1804*. Y también los que ofrece ESCANDELL, B.: *Las rentas episcopales en el siglo XVI*, en «Anuario de Historia Económica y Social», 3 (1970) 57-69.

CUADRO 2. *Duración de los pontificados*

PERIODO	TOTAL			EN ZAMORA			
	AÑOS	MESES	DIAS	AÑOS	MESES	DIAS	%
1556-1599	17	2	13	7	7	9	44,19
1600-1649	10	8	3	4	—	2	37,50
1650-1699	8	4	2	3	10	4	45,99
1700-1749	11	4	26	9	7	9	84,21
1750-1799	12	10	19	5	9	4	44,67
1800-1834	12	8	3	8	8	3	68,42
MEDIA	11	5	6	5	8	21	50,01

3.2. *El pontificado en Zamora y su término*

El nombramiento de obispo de Zamora no suponía forzosamente el final de la carrera episcopal. Algunos eran promocionados a sedes más importantes, la mayor parte moría en el desempeño del cargo y uno amenazó con dimitir, aunque no lo llegó a ejecutar.

El ascenso posible para un obispo de Zamora consistía en el traslado a otra sede más importante, económicamente hablando. No he constatado ningún caso, ni en Zamora ni en las restantes diócesis españolas que esto no fuera así. En consecuencia, el 30,95 por 100 de los obispos que ocupan la sede zamorana en el período estudiado promocionan a otro obispado con mayor volumen de renta, según se puede apreciar a continuación²⁶:

OBISPO	ZAMORA	TRASLADO		
	Renta (rls.)	Sede	Renta	Diferencia %
Juan Manuel (1565-74)	198.000	Sigüenza	396.000	+ 200
R. de Castro (1574-78)	210.000	Cuenca	352.000	+ 168
J. Peralta (1622-24)	198.000	Zaragoza	440.000	+ 222
J. Roco (1625-27)	181.500	Badajoz	198.000	+ 109
J. Coello (1639-52)	170.500	Plasencia	440.000	+ 258
A. Payno (1653-58)	154.000	Burgos	528.000	+ 343
F. M. Mesía (1693-1703)	143.000	Burgos	396.000	+ 277
O. Salamanca (1739-52)	220.000	Granada	440.000	+ 200
J. de Cortada (1752-53)	198.000	Tarragona	275.000	+ 139
A. J. Galván (1767-85)	385.000	Granada	495.000	+ 225
M. Ferrer (1777-85)	385.000	Málaga	880.000	+ 229
R. Falcón (1794-1803)	396.000	Cuenca	880.000	+ 222
P. Iguanzo (1814-24)	495.000	Toledo	2.871.000	+ 580

26. Los datos han sido tomados de ASV, *Fondo Consistorial*, Acta Camerarii y Procesos Consistoriales de los respectivos años. Reflejan la renta líquida y, en líneas generales, se aproxima bastante a las cifras que aportan las *Relaciones de los valores de las mitras* que se custodian en AGS, *Patronato Eclesiástico*, legs. 135-137, y AHN, *Consejos*, legs. 16.978 a 17.066.

La mayor parte de los obispos zamoranos (69,05 %), sin embargo, terminaron su carrera en esta sede y murieron en el ejercicio de su cargo. La edad media de los obispos que mueren pastoreando la sede de Zamora se sitúa en 62 años y cinco meses y medio —cifra un 2,10 por 100 inferior a la edad media obituarial del conjunto de prelados que durante el período estudiado pastorean en algún momento la diócesis—, si bien la dispersión de edades es importante, según se puede apreciar a continuación:

EDAD FALLECIDOS	%
40-49	3,45
50-59	37,93
60-69	37,93
70-79	17,24
80-89	3,45

Por último, si el número de dimisiones es relativamente bajo en todas las diócesis, llama la atención que en la de Zamora durante el período estudiado no encontremos ninguna. Sólo hemos descubierto una proyectada renuncia por móviles económicos, según se puede apreciar en la carta que el concejo de Zamora escribe al rey Carlos II en 1688:

«El obispo de Zamora está en el ánimo de retirarse a una celda por no tener con qué mantenerse..., pues de algunos años a esta parte la renta del obispado no ha llegado a 100.000 reales, de los cuales, bajadas las cargas, le quedan sólo al Obispo 50.000 reales; por cuyos motivos está en el ánimo de retirarse a una celda y se ha despedido ya de las primeras comunidades eclesiásticas y seculares. Resolución que si pasase adelante sería de gran descontento para esta ciudad, por ser un prelado de los más ejemplares, virtuoso y caritativo que se han conocido. Y suplican a S. M. acuerde dar la providencia que más convenga para que no les falte este prelado»²⁷.

3.3. Situación económica

A pesar de que la mitra de Zamora, desde el punto de vista económico, era «mediocre» y experimenta cierta regresión en comparación con otras mitras españolas, las rentas que disfrutaban sus titulares son importantes. Están constituidas por tres conceptos diferentes en proporciones muy diversas, pero que de forma aproximativa responden al esquema siguiente: el 8,50 por 100 provienen de la explotación de las diferentes propiedades que posee, el 90 por 100 de los frutos decimales que le corresponden en diferentes cillas del obispado, y el 1,50 por 100 restante dimana de conceptos varios de escasa cuantía.

El volumen de los ingresos brutos, que producen estos conceptos, fluctúa al unísono de las cosechas, y sobre todo, de los precios de los productos agrícolas. A lo largo del período estudiado se puede situar en una cantidad media próxima a los 261.988 reales de vellón al año. De esta cantidad habría que descontar las cargas y gastos fijos, unos 39.817 reales, más el importe de las pensiones que gravan las rentas de la mitra, aproximadamente unos 61.358 reales, lo que arroja una renta disponible cercana a los 160.813 reales de vellón al año, si bien es verdad que las diferencias de unos años a otros son muy grandes, como puede atisbarse en el siguiente cuadro²⁸.

27. AHN, *Consejos*, leg. 17.064: *El Concejo de Zamora a S. M., Zamora 9 abril 1688*.

28. Los datos han sido tomados de AGS, *Patronato Eclesiástico*, leg. 135 y AHN, *Consejos*, legs. 17.064, 17.065 y 17.066.

CUADRO 3. *Renta de los obispos de Zamora*
(Media anual en reales de vellón)

PERIODO	R. BRUTA	CARGAS	R. LIQUIDA	PENSIONES	R. DISPONIBLE
1556-1599	193.682	20.235	173.447	52.362	121.085
1600-1649	168.516	19.301	149.215	49.465	99.750
1650-1699	168.069	25.849	142.974	39.385	108.589
1700-1749	169.572	21.598	147.974	39.385	108.589
1750-1799	480.621	52.594	428.027	78.396	349.631
1800-1834	391.470	99.325	292.145	107.982	184.163

¿En qué invierten la renta disponible? El excedente que cada año queda a los prelados zamoranos lo emplean fundamentalmente en sufragar los gastos que dimanar del abono de los salarios de los oficiales y dependientes de la administración episcopal, del gobierno de su casa, de las limosnas que hacen y de otros conceptos varios. Veamos un ejemplo concreto. En el quinquenio 1770-1774 la renta disponible de la mitra asciende a 254.259 reales de vellón al año y el 41,49 por 100 de esta cantidad la invierte en los siguientes conceptos²⁹:

— Salarios	23.500 rls.
— Limosnas	36.000 »
— Obras en palacio y propiedades	12.000 »
— Obras en iglesias	20.000 »
— Apeos	8.000 »
— Pleitos	6.000 »
Total	
	105.500 rls.

Con el 58,51 por 100 restante tenía que cubrir los gastos provenientes de la alimentación y vestuario, mobiliario, joyas y otros conceptos varios que se encuentran detallados en las cuentas de mayordomía de los respectivos obispos, a los que habría que sumar el importe de las bulas, la mesada que debían abonar al rey y los gastos que originaba la entrada en la ciudad y toma de posesión.

Esto explicaría que a la muerte de los prelados zamoranos el espolio no fuera de gran cuantía, pues como decía el contador de la Cámara Apostólica en los reinos de España en 1706,

«los gastos que contraen cuando entran en los obispados son muy crecidos, pues además de las bulas, tienen que pagar la mesada al rey, el coste que les causa adornarse de aquellas alhajas y decencia necesaria que debe tener un prelado, y la que ocasiona la manutención de la familia que tiene. Semejantes gastos por consecuencia van en perjuicio de la Cámara de espolios, mayormente si disfruta poco del obispado —como sucede en Zamora—... Por ello, no debe extrañar a la Cámara que de alguno no haya recibido cantidad alguna»³⁰.

29. AHN, *Consejos*, leg. 17.064.

30. ASV, *AN Madrid*, vol. 16, f. 446: *Informe de Santiago Galardi, secretario contador de la Rvda. Cámara Apostólica a V.S.I. Madrid 31 mayo 1706*.

Por último, tendríamos que añadir que, desde la ocupación francesa, asistimos al «naufragio» de las rentas de la mitra, sin que la restauración fernandina lo pueda remediar, «por la malísima decimación que va de mal en peor y por la baja del precio de los granos en esta provincia..., disminuido de la falta de comercio y extracción, que enteramente ha desaparecido»³¹.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores solamente he pretendido trazar un esbozo de lo que podría ser la sociología de la jerarquía eclesiástica zamorana, pero habría que profundizar en cada uno de los aspectos que se apuntan y completar con el desarrollo de otros nuevos, como la vida material, las actitudes mentales, la vida social, cultural y religiosa, o el arte de bien vivir y de bien morir.

Estos nuevos aspectos que podríamos estudiarlos a través de los espolios y testamentos que, al menos en algunos casos, se conservan en los Protocolos Notariales y en los Libros de cuentas de la mayordomía de cada obispo, nos permitirían entrar en contacto con la dimensión humana de estas elites: su escenario cotidiano, su vida social y tren de vida, sus bibliotecas y cultura, su caridad o beneficencia, o también su sintonía o rechazo de las ideas ilustradas o liberales.

Así, de esta forma, descubriríamos que alguno de los obispos, como don Antonio Jorge Galván (1767-1776), compartía plenamente la política poblacionista de los ilustrados, pues de acuerdo con la representación que hace al Consejo, desde su ingreso en aquel obispado,

«había establecido un methodo de acudir a la crianza de los niños lactantes de padres pobres, por el cual había reconocido podría ser el aumento que hubiese en todo el Reyno de 10.000 almas de niños legítimos en cada año, assi con respecto a los que se habían criado en ella, como a lo que le había hecho ver la experiencia de siete años,... cuya utilidad manifestaba lo importante de su establecimiento y el beneficio al Estado, en que por ser pobres habrían de venir a dedicarse a la marina, armas, labranza y artes...»³².

E igualmente había impulsado la fundación del Hospital de Mujeres, «para que no se malogren los partos vergonzosos»³³.

De la misma forma, podríamos bucear en el comportamiento ideológico de los preladados y nos encontraríamos con que Pedro Iguzo, defensor acérrimo de los derechos tradicionales de la Iglesia y del Rey en las Cortes de Cádiz, fue recompensado por Fernando VII, en 1814, nombrándole obispo de Zamora, promocionándole diez años después a la riquísima sede toledana por su oposición al régimen constitucional durante el Trienio³⁴.

Las posibilidades son muchas y sugestivas, por ello me daría por satisfecho si estas páginas sirven para estimular estudios que nos posibiliten tener un mejor conocimiento de esta importante elite de poder.

31. AHN, *Consejos*, leg. 17.064: *Obispo a Cámara. Zamora, 12 octubre 1824*.

32. Archivo Diocesano de Segovia, Est. 4, leg. 6: *Consejo al Obispo de Segovia. Madrid, 9 junio 1775*.

33. AHN, *Consejos*, leg. 17.066: *Expediente del Rvdo. Obispo D. Antonio Jorge Galván y los patronos del Hospital de Mujeres, llamado de Sotelo, de la ciudad de Zamora. Año 1771*.

34. BARRIO GOZALO, M.: *La política vaticana y el nombramiento de obispos en España al final del Antiguo Régimen (1814-1824)*. Ponencia presentada en el «Colloque International: Liberalisme chrétien et catholicisme liberal en Espagne, France e Italie, dans la première moitié du XIXe siècle» (Aix-en-Provence, 12-14 novembre 1987).

INDICE

MEDIEVAL

PONENCIAS

JOSÉ LUIS MARTÍN: <i>Fuentes y estudios zamoranos.</i>	11
ANGEL VACA LORENZO: <i>Pasaje agrario y organización del terrazgo en Villalpando y su tierra. Siglos XIV y XV</i>	27
SEVERIANO HERNÁNDEZ VICENTE: <i>Agricultura, ganadería y trashumancia en el Concejo de Benavente durante el siglo XV y la primera mitad del XVI.</i>	53
ISABEL BECEIRO PITA: <i>Caballeros y letrados en las casas señoriales zamoranas del siglo XV.</i>	73
FELIPE MAÍLLO SALGADO: <i>Zamora en las fuentes árabes.</i>	87
LUIS MIGUEL VILLAR GARCIA: <i>Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media.</i>	93
CARLOS CARRETE PARRONDO: <i>Asentamientos judíos en la provincia de Zamora.</i>	113
MARÍA LUISA BUENO DOMÍNGUEZ: <i>El concejo de Zamora. Siglos XII-XIV.</i>	119
ISABEL ALFONSO: <i>Comunidades campesinas en Zamora.</i>	137
MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: <i>La Diócesis de Zamora en la segunda mitad del siglo XIII.</i>	147

COMUNICACIONES

ANA CRISTINA DOMÍNGUEZ, M. ^a TERESA CARRASCO y M. ^a MILAGROS VILLA OLIVEROS: <i>El Fuero de Zamora: Notas para su estudio.</i>	175
MANUEL PASCUAL SÁNCHEZ: <i>Aportaciones al estudio de la Historia de la población medieval de la provincia de Zamora.</i>	183
ANGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: <i>Rectificaciones en torno a atribuciones de algunos lugares de las provincias de Zamora y Salamanca entre los de posesión del Monasterio de Sahagún (León) en los siglos X y XI.</i>	203
CARLOS CABEZAS LEFLER, FÉLIX M. ARGÜELLO DOMÍNGUEZ, BENJAMÍN LORENZO DE LAS HERAS y NIEVES PÉREZ MANSO: <i>Castrotorafe o el vestigio de una leyenda.</i>	209

JULIO A. PÉREZ CELADA: <i>La «Casa» de San Pelayo de Toro y sus dependencias entre los siglos XI y XV. Una aproximación al señorío cluniacense en la provincia de Zamora.</i> .	223
ENRIQUE RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA: <i>Las órdenes militares en Zamora durante el siglo XII.</i>	233
JUSTINIANO RODRÍGUEZ: <i>Perspectiva histórica sobre los fueros locales de la Provincia de Zamora y su ajuste doctrinal y práctico a la tradición jurídica leonesa.</i>	249
CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ: <i>Estela medieval de carácter funerario en Campillo, Zamora.</i>	257
ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA y VÁZQUEZ: <i>«El motín de la trucha» y sus consecuencias sobre don Ponce Giraldo de Cabrera, «Príncipe de Zamora».</i>	261
JESÚS I. CORIA COLINO: <i>El pleito entre cabildo y concejo zamoranos de 1278: Análisis de la conflictividad jurisdiccional. Concejo, cabildo y rey.</i>	285
ENRIQUE FERNÁNDEZ PRIETO: <i>Importancia del priorato del Santo Sepulcro de Toro en la Baja Edad Media.</i>	305
ESTHER PASCUA ECHEGARAY: <i>El papel de la nobleza en las relaciones entre Castilla y León a mediados del s. XII: El caso de Zamora.</i>	317
CARMEN GONZÁLEZ SERRANO: <i>Hallazgos arqueológicos en Las Peñas Santa Marta (Zamora).</i>	329
JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: <i>Fortificaciones medievales en Castros del Noreste de Zamora.</i>	347
PASCUAL MARTÍNEZ SOPENA: <i>El Concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso «el Sabio» a Alfonso XI.</i>	365
JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO: <i>Propiedad urbana del cabildo de Zamora en el siglo XIV.</i> .	375
ANTONIO GARCÍA y GARCÍA: <i>Juristas zamoranos del siglo XV en la Universidad de Salamanca.</i>	383
M. ^a FUENCISLA G. CASAR: <i>La familia judía Corcos y su rama zamorana.</i>	391
ANTONIO MORENO OLLERO: <i>El señorío de Villalpando: de Arnao de Solier al I Conde de Haro.</i>	397
RICA AMRÁN COHÉN: <i>El sínodo de Zamora del año 1313, y su influencia sobre la situación de los judíos peninsulares.</i>	411
BERNARDO ALONSO RODRÍGUEZ: <i>Juan y Diego Alfonso de Benavente, catedráticos de cánones en la Universidad de Salamanca.</i>	415
MANUEL F. LADERO QUESADA: <i>El concejo de Zamora en el siglo XV: Monopolio y oligarquización del poder municipal.</i>	424

HISTORIA MODERNA

PONENCIAS

MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ: <i>Zamora en tiempos de Carlos V.</i>	433
JOSÉ ANTONIO ALVAREZ VÁZQUEZ: <i>Evolución de la agricultura zamorana en la época moderna: indicadores económicos.</i>	459
JOSÉ CARLOS RUEDA FERNÁNDEZ: <i>La ciudad de Zamora en los siglos XVI-XVII: la coyuntura demográfica.</i>	489
EUFEMIO LORENZO: <i>Protagonismo de los zamoranos en América en el siglo XVI.</i>	531

QUINTÍN ALDEA: <i>Topografía del poder social. Los Borja en la provincia de Zamora durante los siglos XVI y XVII.</i>	539
MAXIMILIANO BARRIO GOZALO: <i>Sociología de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los obispos de Zamora (1556-1834).</i>	553
MANUEL FERNANDO LADERO QUESADA: <i>Aproximación al proceso de transformaciones urbanísticas en Zamora en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.</i>	565

COMUNICACIONES

BAUDILIO BARREIRO MALLÓN: <i>Religiosidad y clero en Zamora durante la Edad Moderna.</i> .	579
JESÚS BRAGADO MATEOS: <i>La sociedad Carballo-sanabresa en la Edad Moderna.</i>	593
M. ^a ANGELES CALABUIG GONZÁLEZ: <i>Comportamientos sociales en la Edad Moderna: Los zamoranos y las cofradías.</i>	607
VICTORIANO-ANTONIO CARBAJO MARTÍN: <i>La baja nobleza de Zamora en la alta edad moderna. Oficios y gobierno municipal. Siglos XV y XVI.</i>	615
JUAN BECERRA TORVISCO y M. ^a CARMEN RIBAGORDA SALAS: <i>La venta de oficios públicos en Zamora en el siglo XVI.</i>	621
FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR: <i>Beneficencia y obras pías en los testamentos zamoranos del siglo XVI.</i>	631
CARMEN SANZ AYÁN: <i>La evolución de los cientos de Zamora y su provincia en el ambiente reformista de finales del siglo XVII.</i>	641
FAUSTINO NARGANES QUIJANO: « <i>Configuración y Problemática del Municipio Zamorano (1699-1750)</i> ».	647
JOSÉ ANGEL RIVERA DE LAS HERAS: <i>Noticias de un esclavo en la Zamora del siglo XVII.</i> .	657
ALEJANDRO LUIS IGLESIAS: <i>La música en la catedral de Zamora durante los años de la guerra de Sucesión, y los primeros años del reinado de Felipe V.</i>	661
JESÚS CALDERO FERNÁNDEZ: <i>El cultivo de la vid en Fermoselle a mediados del siglo XVIII.</i>	671
JUAN ARANDA DONCEL: <i>El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1743-1771).</i>	681
JOSÉ UBALDO BERNARDOS SANZ: <i>La comercialización del grano en Zamora durante el siglo XVIII. El comisionado del Pósito de Madrid en Toro.</i>	693
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN: <i>La contaduría de Toro y la simplificación operativa de las averiguaciones catastrales de Ensenada.</i>	701

ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIAN DE OCAMPO"
CSIC
DIPUTACION DE ZAMORA